



ACTA N°1
AÑO 2026 – ORDINARIA

Fecha: 15/enero/2026

Hora de inicio: 9,35 hrs.

Hora de término: 11:55 hrs.

LUGAR: Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica.

MODALIDAD: Híbrida. Enlace zoom:
<https://reuna.zoom.us/j/84118574061?pwd=8gUJg4LE5ec1vbMxBXvXELDwriw1P3.1>

PRESIDE: Sr. Oscar Garrido. Rector.

ASISTENTES:

- Srta. Marcia Adams M. Proreктора.
- Sr. Alexis Meza S. Vicerrector Académico.
- Sr. Eduardo Vicuña A. Director Depto. de Ciencias Sociales
- Sr. Rodrigo Lagos V. Director Departamento de Educación.
- Sr. Jairo Azocar G. Director Departamento Ciencias de la A. Física.
- Sr. Raúl Arredondo F. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería.
- Sr. Claudio Mancilla M. Director Depto. De Cs. Administrativas y Económicas.
- Sr. Rodrigo Barahona S. Subdirector Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad.
- Sr. David Silva R. Director Depto. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Sra. Carla Bittner H. Directora Depto. de Salud.
- Sr. Juan Carlos Uribe B. Subdirector Dpto. Acuicultura y RR Agroalimentarios.
- Srta. Mónica Gallardo G. Subdiirectora Depto. de Ciencias Exactas.
- Sr. José Vera G. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública.
- Sr. Alex Pavié N. Director Depto. Humanidades y Arte.
- Sr. Mario del Castillo O. Director de Departamento de Arquitectura.
- Sr. Omar Santana C. Representante no académico.
- Sra. Nancy Oyarzo U. Representante no académico.

AUSENTES JUSTIFICADOS

- Sr. Sergio Fernández A. Vicerrector de Administración y Finanzas (S)
- Sra. Katherine Osses R. Directora de la Escuela de Pedagogía.

INVITADOS:

- Sra. Mónica Jérez M. Jefa de Gabinete de Rectoría.
- Sr. Alberto Mancilla C. Director de Docencia de Pregrado.
- Sra. Marta Ríos C. Directora Unidad de Desarrollo Docente y Curricular (UDEDOC).
- Sr. Richard Villanueva S. Director Docente de Contador Público y Auditor.
- Sra. Carola Ulloa O. Directora Docente de Ingeniería Comercial.
- Sr. Carlos Oyarzún B. Director Docente Educación Diferencial.
- Sra. Paola Norambuena U. Coordinadora de Prácticas Escuela de Pedagogía.
- Sra. Carolina Florin S. Secretaria Académica Escuela de Pedagogía.
- Sr. Sergio Ávila V. Director Docente Pedagogía en Educación Física y Programa de Prosecución PEF Osorno.
- Sr. Guillermo Lacle G. Director Docente Pedagogía en Educación Física y Programa de Prosecución PEF Puerto Montt.
- Sra. Carolina Martínez A. Directora Docente Técnico Deportivo Universitario.

Tabla

1. Observaciones para la aprobación de actas anteriores.
2. Informe de Rectoría.
3. Armonización y ajuste curricular carreras Contador Público y Auditor e Ingeniería Comercial.
4. Armonización y ajuste curricular carrera Educación Diferencial.
5. Armonización y ajuste curricular carreras Técnico Deportivo Universitario y Prosecución de estudios Pedagogía en Educación Media Mención Educación Física (PEF).
6. Varios.

Se inicia reunión ordinaria N°1 del Consejo Universitario año 2026 a las 9,35 horas, presidida por el Rector de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido, en modalidad híbrida mediante plataforma Zoom, en Sala de Reuniones de la Vicerrectoría Académica.

PUNTO N.º 1.- OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se aprueban sin observaciones actas n° 5 y 6. El consejero Omar Santana plantea observaciones en Acta N° 7, en relación a número correlativo de actas, y en relación a que una intervención que en acta aparecía realizada por la consejera Nancy Oyarzo, la había realizado él. Se corrigen ambos aspectos en versión definitiva.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA.

El Rector Óscar Garrido, inicia la sesión dando cuenta de los avances institucionales recientes, destacando la aprobación del proyecto Ines Género, de uno de los proyectos mejor evaluados a nivel nacional, cuya adjudicación fue posible gracias al respaldo financiero otorgado por el Gobierno Regional. Expresa su reconocimiento a la disposición de las autoridades regionales para viabilizar el proceso, señalando que solo seis universidades lograron adjudicarse proyectos en esta línea.

Asimismo, informa que la Universidad se adjudicó un proyecto de Comunicación de las Ciencias, en consorcio con otras cinco instituciones, por un monto de 800 millones de pesos, además de la obtención de una segunda etapa de financiamiento por igual cantidad. No obstante, advierte que los resultados en los proyectos de iniciación fueron menos favorables, alcanzando solo una adjudicación. En este contexto, se ha definido la implementación de una nueva estrategia de formulación y modernización metodológica para fortalecer la competitividad institucional en próximas convocatorias.

Posteriormente, el Rector informa sobre una reunión sostenida con el alcalde de Osorno señor Jaime Bertín, acompañado por el Director de Docencia Alberto Marcilla y Pablo Calderón, Director Docente de la carrera de Medicina Veterinaria. En dicha ocasión, se presentó el proyecto de Clínica Veterinaria Universitaria, orientado a la atención primaria de animales, vacunación y tratamientos preventivos, con el objetivo de evolucionar en su tercer año hacia un hospital veterinario. Señala que la iniciativa fue bien recibida por la autoridad comunal, quien comprometió un aporte municipal de 120 millones de pesos, a lo que la Universidad sumará su propio equipamiento. La clínica contará además con una sala de clases para prácticas estudiantiles, integrándose de manera similar al exitoso modelo de las clínicas jurídica y psicológica institucionales.

El Rector complementa informando que el alcalde ha solicitado evaluar la posibilidad de que la Universidad administre el Parque Pleistoceno lo que representaría una oportunidad de desarrollo académico, científico y comunitario de alto valor. Se comprometió a presentar una propuesta formal en el mes de marzo, en colaboración con diversas unidades académicas y departamentos, dada la relevancia del parque como recurso educativo y espacio de innovación interdisciplinaria.

Cierra su informe señalando que durante el mes de marzo se presentará un informe institucional anual consolidado, con datos y resultados detallados, y comunica además que el Ministerio ha aprobado un nuevo plan de crecimiento para la Universidad, por un total de 350 vacantes adicionales, lo que representa un reconocimiento a la capacidad de inclusión y desarrollo institucional.

En el cierre, se destaca la importancia de mantener una gestión responsable y coherente ante un contexto presupuestario nacional restrictivo, recordando que la institución debe continuar avanzando con prudencia y sostenibilidad financiera.

Por compromisos de agenda del Rector Oscar Garrido, pasa a presidir la sesión el Vicerrector Académico Sr. Alexis Meza S.

PUNTO N°3.- ARMONIZACIÓN Y AJUSTE CURRICULAR CARRERAS CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR E INGENIERÍA COMERCIAL.

Presenta el Director de Departamento de Economía y Negocios (DEN) Claudio Mancilla M.

El Vicerrector Académico, Alexis Meza, otorga la palabra al Director del Departamento de Economía y Negocios (DEN) Claudio Mancilla, quien presenta los antecedentes relativos a la actualización curricular de las carreras de Ingeniería Comercial y Contador Público y Auditor.

El Director señala que este proceso se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2030, orientado a la modernización de los planes de estudio, el fortalecimiento de la articulación con programas de posgrado — particularmente con el Magíster en Economía y Empresa— y el aseguramiento de la pertinencia formativa de acuerdo con las demandas del entorno regional.

Informa que el trabajo de revisión y rediseño curricular se desarrolló de manera progresiva entre los años 2023 y 2025, con la participación de académicos y comités curriculares de ambas carreras. Indica además que el impulso final para este proceso fue un diagnóstico realizado en 2024 durante la ejecución de un proyecto CORFO, en el cual más de cincuenta empresas regionales manifestaron la necesidad de contar con profesionales con mayores competencias tecnológicas, manejo de sistemas integrados y capacidades analíticas. Este diagnóstico motivó la actualización de los perfiles de egreso y la incorporación de herramientas de información y gestión digital en ambas mallas curriculares. En el caso de la carrera de Contador Público y Auditor, se actualizaron además los ámbitos de desempeño.

Entre los principales cambios propuestos por la Unidad Académica, se destaca la reducción y precisión de las competencias genéricas, pasando de siete a cuatro en la carrera de Contador Auditor; la definición de hitos evaluativos en segundo, cuarto y último año; la articulación formal con programas de posgrado; y la incorporación de un electivo en perspectiva de género, en concordancia con los lineamientos institucionales. Asimismo, se incorpora un electivo de formación integral.

Se fortalecen las líneas disciplinares de Cuantitativa, Finanzas, Administración, Economía y Tecnologías, reforzándose las asignaturas orientadas a herramientas informáticas para la gestión y el análisis de datos. Se incorporan además asignaturas para el desarrollo de “habilidades blandas”, se refuerza la enseñanza del inglés con una orientación disciplinar, se ajustan los créditos de formación integral, y se eliminan, incorporan y redefinen asignaturas y sus denominaciones, conforme a la nueva estructura curricular.

Respecto de la carrera de Ingeniería Comercial, se señala que históricamente los estudiantes presentan retrasos en la finalización de la tesis, por lo que la propuesta define un trabajo continuo de titulación durante dos años, contemplando dos asignaturas destinadas al desarrollo del trabajo de tesis o de asesorías.

En el caso de la carrera de Contador Público y Auditor, se fortalecen las líneas de Matemáticas, Finanzas, Contabilidad, Auditoría y Tributación, junto con la integración transversal de la ética profesional, la cual se aborda de manera explícita desde el primer semestre y se refuerza en las líneas disciplinares mencionadas. La malla curricular se organiza con el propósito de mejorar la secuencia y progresión de los aprendizajes, incorporando además asignaturas de herramientas de la información, reforzando la formación en auditoría y tributación, definiendo hitos evaluativos y ajustando los créditos de formación integral. Se informa que en el noveno semestre se contemplan tres asignaturas que los estudiantes podrán eventualmente cursar en articulación con el posgrado.

El Director del DEN, Claudio Mancilla aclara que los cambios propuestos no implican costos adicionales para la Universidad, dado que se han optimizado horas y cargas académicas, reduciendo costos estructurales sin afectar la calidad del proceso formativo. Ambas carreras mantienen un total de 300 créditos SCT y el grado de Licenciatura en el octavo semestre, asegurando la continuidad hacia el posgrado. Agrega que el detalle de las horas de docencia directa y de trabajo autónomo se encuentra explicitado en el informe presentado.

A continuación, los Directores Docentes de Contador Público y Auditor, Richard Villanueva, y de Ingeniería Comercial, Carola Ulloa, complementan la exposición, destacando el trabajo realizado por los comités de ajuste curricular y la validación de los perfiles de egreso por parte de empleadores regionales.

El Vicerrector Académico, Alexis Meza, valora el esfuerzo del equipo académico y administrativo involucrado, destacando que el rediseño curricular se ajusta a los principios de sostenibilidad financiera institucional.

El Director Rodrigo Lagos interviene para relevar la importancia del grado de Licenciatura como herramienta de reconversión profesional y como oportunidad de formación continua, sugiriendo reflexionar sobre la naturaleza de los trabajos de titulación, distinguiendo entre tesis e informes de práctica o intervención.

Por su parte, el Consejero Omar Santana consulta si las armonizaciones y ajustes curriculares consideran un costo adicional para la Universidad, señalando que estos no habrían sido revisados por la Unidad Económica del Consejo Universitario, sino únicamente por la Unidad Académica.

El Director de Docencia, Alberto Mancilla, puntualiza que la armonización y los ajustes curriculares no implican un aumento de costos, indicando que las propuestas consideran un promedio de 20 horas semestrales y que, al comparar el decreto vigente de 2019 con la nueva propuesta, se evidencia una disminución en las horas de docencia directa.

Finalmente, el Director Eduardo Vicuña realiza una observación respecto del uso del término “habilidades blandas”, proponiendo la adopción del concepto de habilidades socioemocionales, conforme a la literatura especializada.

Tras las intervenciones y no habiendo más observaciones

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME LA ARMONIZACIÓN Y AJUSTES CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR E INGENIERÍA COMERCIAL.

PUNTO N°4. ARMONIZACIÓN Y AJUSTE CURRICULAR CARRERA EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

Presenta el Director Docente Carlos Oyarzún.

El Vicerrector Académico Alexis Meza, da paso a la presentación correspondiente a la armonización y ajuste curricular de la carrera de Educación Diferencial con mención en Problemas de Aprendizaje, perteneciente al Departamento de Educación. La exposición está a cargo del Director Docente de Carrera, señor Carlos Oyarzún, quien se dirige al Consejo Universitario acompañado por la Directora de la UDEDOC Marta Ríos.

El Director Docente de Carrera inicia señalando que la carrera implementó un plan de estudios renovado en el año 2019, derivado del ajuste curricular realizado en 2018. Sin embargo, tras una revisión crítica de su desarrollo, junto con la retroalimentación de actores clave, académicos, estudiantes, empleadores y el núcleo de la carrera, se determinó la necesidad de una nueva actualización, la cual dará origen al plan 2026.

Además, explica que este proceso de ajuste responde tanto a recomendaciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) como a los nuevos estándares nacionales para carreras pedagógicas, y que su objetivo principal es fortalecer la formación práctica, mejorar la coherencia del perfil de egreso y reforzar las competencias asociadas a la gestión pedagógica y administrativa.

Entre las principales modificaciones, destaca:

- Incorporación explícita de las competencias sello institucionales en el perfil de egreso.
- Ampliación de la duración de la carrera a 10 semestres, en coherencia con la mayoría de las pedagogías nacionales y con el propósito de mejorar los resultados en la Evaluación Nacional Diagnóstica (END).
- Fortalecimiento de la línea de práctica, asegurando gradualidad y coherencia en las horas y exigencias de cada nivel, incluyendo supervisión directa de los procesos por parte de académicos del núcleo de la carrera.
- Incorporación de los talleres integradores I, II y III, como espacios formales de retroalimentación y desarrollo de competencias detectadas como deficitarias en los hitos evaluativos.
- Actualización de asignaturas como “Informática Educativa”, que pasa a denominarse “Competencia Digital Docente”, y ajustes en la línea de investigación, reemplazando “Investigación Básica” por “Investigación Inicial”.
- Mayor vinculación interdisciplinaria, a través de asignaturas compartidas con los departamentos de Ciencias Exactas y de Humanidades y Arte, orientadas al fortalecimiento de didácticas en lenguaje y matemáticas.
- Ajuste del plan de estudios a 300 créditos SCT, con un aumento total de 1.326 horas, de las cuales 272 corresponden a docencia directa y 561 a trabajo autónomo.

El director agradece especialmente la colaboración de la UDEDOC y de la profesora Magaly Quintana, quien, pese a su jubilación, continuó apoyando activamente el trabajo académico del programa.

La directora de la UDEDOC Marta Ríos complementa destacando que los cambios propuestos responden a observaciones del último proceso de acreditación y a las demandas de la END, señalando que la incorporación de un módulo previo y posterior a dicha evaluación nacional permitirá fortalecer las competencias docentes. Asimismo, resalta que el electivo de formación pedagógica incorporado promoverá la interdisciplinariedad entre las distintas pedagogías de la institución.

El Vicerrector Académico Alexis Meza, por su parte, reconoce el esfuerzo sostenido del equipo académico y valora la relevancia de esta carrera dentro del ámbito pedagógico institucional, subrayando su impacto en el desarrollo educativo regional y su compromiso con la inclusión. Destaca además la necesidad de reforzar el claustro académico tras la reciente jubilación de dos docentes, anunciando la apertura de un concurso para nuevos cargos.

Durante la discusión, el director Alex Pavié plantea la importancia de mantener la identidad territorial del programa frente a la estandarización nacional, resguardando el sello distintivo regional de la formación docente. Asimismo, enfatiza el valor de las acciones remediales previas y posteriores a los hitos evaluativos como buenas prácticas institucionales.

La Coordinadora de Prácticas de la Escuela de Pedagogía Paola Norambuena interviene destacando la relevancia de los procesos de retroalimentación en la formación progresiva del profesorado, señalando que estos deben ser individuales, colectivos y sostenidos, con apoyo institucional suficiente para garantizar su calidad.

No habiendo más observaciones y conforme a los antecedentes presentados

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME LA ARMONIZACIÓN Y AJUSTE CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

PUNTO N°5. ARMONIZACIÓN Y AJUSTE CURRICULAR CARRERAS TÉCNICO DEPORTIVO UNIVERSITARIO (TDU) Y PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCION EDUCACIÓN FISICA (PEF)

Presentan Directora Docente de Carrera TDU Sra. Carolina Martínez, Director Docentes de Carrera de Pedagogía en Educación media Mención en Educación Física y Programa de Prosecución de estudios de PEF de Osorno y Puerto Montt Sr. Sergio Avila y Sr. Guillermo Laclote y Directora UDEDOC Marta Ríos.

A continuación, el Vicerrector Académico Alexis Meza, da paso a la presentación del ajuste curricular conjunto de la carrera de Técnico Deportivo Universitario y el Programa de Prosecución de Estudios en Educación Física, pertenecientes al Departamento de Educación Física.

La directora Docente de TDU Carolina Martínez contextualiza que el proceso de ajuste y armonización responde a los resultados de la evaluación del rediseño curricular de la carrera de TDU, y a la necesidad de articular estructural y formativamente ambas carreras. El objetivo fue reorganizar asignaturas, actualizar competencias disciplinares y pedagógicas, y garantizar coherencia entre los planes de estudio de ambas formaciones, de modo que la prosecución se configure como continuidad natural del programa técnico.

El trabajo se desarrolló durante todo el año académico, con reuniones semanales de los equipos docentes y el apoyo permanente de la Vicerrectoría Académica y de la UDEDOC.

Entre los principales fundamentos del ajuste, la directora señala:

- La recomendación explícita de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en su último dictamen de 2024, que instaba a articular ambos programas y a fortalecer la coherencia entre el perfil de egreso y el plan de estudios.

- La necesidad de incorporar una línea de práctica formativa explícita, en concordancia con las demás carreras pedagógicas.
- La inclusión de asignaturas de didáctica específicas, fortaleciendo el enfoque pedagógico y no solo disciplinar.
- La alineación con los estándares nacionales para la formación inicial docente, que exigen atender los niveles de educación básica y media.
- El fortalecimiento del plan de estudios a la luz de los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END), los cuales evidenciaron la necesidad de reforzar las competencias profesionales.

El equipo de trabajo expone también las recomendaciones de la Unidad Académica, que incluyeron mantener la denominación del programa de prosecución (“Educación Media mención Educación Física”) para resguardar la consistencia ante procesos de acreditación, así como ajustar el lenguaje del perfil de egreso y los verbos de las competencias, utilizando la taxonomía de Marzano, siguiendo sugerencia del académico Alex Pavié.

En relación con la carrera de Técnico Deportivo Universitario, la directora docente Carolina Martínez detalla que se incorporaron los conceptos de ciencias de la actividad física, del deporte y la motricidad humana, junto con el enfoque inclusivo y la ciudadanía participativa, como elementos del sello institucional. Además, se añadió la asignatura “Ejercicio Físico para el Buen Vivir” y se establecieron hitos evaluativos en los talleres de inserción laboral temprana I y II.

Por su parte, el equipo de la Prosecución de Estudios explica que se actualizaron los perfiles, integrando el enfoque de enseñanza-aprendizaje para los niveles básico y medio, y se definieron hitos evaluativos en los semestres tercero y quinto. Asimismo, se revisaron y homologaron once asignaturas entre ambas carreras, lo que permitirá cumplir con la normativa que exige un mínimo de 1.200 horas de docencia directa para la certificación del Bono de Reconocimiento Profesional.

La académica expone un cuadro comparativo que evidencia el incremento de la docencia directa y de las horas totales de trabajo académico, alcanzando 4.709 horas distribuidas entre docencia, práctica y trabajo autónomo, asegurando así coherencia, continuidad y equivalencia formativa entre los tres niveles del itinerario educativo: Técnico Deportivo, Prosecución de Estudios y Pedagogía en Educación Física.

Durante la deliberación, el Vicerrector Académico Alexis Meza y los consejeros felicitan al equipo por la rigurosidad y articulación del trabajo, destacando la consistencia del modelo formativo y su valor estratégico para la acreditación futura. El director Ávila resalta la importancia de continuar avanzando hacia la integración formal de la carrera técnica al departamento, lo que consolidará la estructura académica y permitirá mayor proyección institucional.

El consejero Rodrigo Lagos interviene destacando que la articulación entre niveles formativos técnico y universitario responde a un enfoque moderno de política pública, y valora el compromiso del equipo por romper con la fragmentación tradicional del sistema educativo. Subraya además la necesidad de fortalecer las estrategias de acompañamiento a egresados, como un componente clave de la formación continua.

Finalmente, el Vicerrector Académico Alexis Meza felicita nuevamente al equipo académico, a la UDEDOC y a la Vicerrectoría Académica, destacando el nivel de coherencia, coordinación y sistematicidad del trabajo, instando a documentar el proceso como evidencia para los próximos procesos de acreditación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ARMONIZACIÓN Y AJUSTE CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO DEPORTIVO UNIVERSITARIO Y EL PROGRAMA DE PROSECUCCIÓN DE ESTUDIOS EN PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCION EN EDUCACIÓN FÍSICA.

PUNTO N.º 6.- VARIOS.

El Vicerrector Académico Alexis Meza, abre el espacio para los puntos varios.

El director Rodrigo Lagos solicita la palabra y plantea dos temas.

En primer lugar, propone que los departamentos vinculados a las carreras pedagógicas participen más activamente en las acciones del Programa de Acceso a Pedagogías, gestionado por la Dirección de Docencia. Señala que la reciente implementación de la ley sobre ingreso a pedagogías generó dificultades operativas y tensiones institucionales, y que es necesario fortalecer el trabajo conjunto para asegurar el éxito del programa. Plantea, por tanto, la conformación de una comisión de apoyo interdepartamental para colaborar con la Dirección de Docencia en el diseño e implementación de iniciativas de fortalecimiento y acompañamiento a los estudiantes.

En segundo término, expone su preocupación por el procedimiento actual de postulaciones a programas de posgrado por parte de académicos de la institución, en particular respecto a aquellos que lo hacen sin contar con el patrocinio o conocimiento previo del departamento. Señala que esta práctica genera situaciones incómodas y descoordinadas cuando los docentes solicitan posteriormente la comisión de estudios o el respaldo institucional. Propone que las postulaciones sean previamente evaluadas por el Consejo de Departamento, considerando criterios de mérito académico, pertinencia con las líneas de desarrollo institucional y comportamiento ético y administrativo del postulante.

El director Rodrigo Lagos enfatiza que la política de desarrollo académico debe sustentarse en una visión institucional y no individual, donde el progreso de los académicos esté alineado con las necesidades y objetivos de su unidad. Sugiere también establecer un periodo de restricción razonable para académicos que hayan recibido sanciones administrativas antes de acceder a beneficios institucionales, en coherencia con los principios de responsabilidad pública y probidad funcionaria.

En respuesta, el director Eduardo Vlcuña apoya la propuesta y consulta la posibilidad de emitir una circular inmediata que establezca la exigencia de una carta de apoyo departamental para las postulaciones vigentes a programas de posgrado, dada la apertura actual de los procesos. Coincide en la necesidad de regularizar los procedimientos para académicos y profesionales que cursan estudios de pregrado o posgrado dentro de la universidad, a fin de evitar posteriores conflictos administrativos.

El consejero Omar Santana interviene aclarando que el Estatuto Administrativo establece sanciones proporcionales a las faltas y que éstas inciden en las calificaciones anuales del personal, lo que debería considerarse también en los procesos académicos. No obstante, reconoce que actualmente los Directores de Departamento no reciben información completa sobre las sanciones aplicadas a su personal, lo que limita la gestión preventiva.

En la misma línea, la directora Carla Bittner observa que los directores de departamento carecen de información sobre los académicos sometidos a procesos sumarios o sancionatorios, lo que genera vacíos en la toma de decisiones. Propone mejorar los canales de comunicación y establecer criterios claros para denegar o aprobar comisiones de estudio en caso de antecedentes éticos o disciplinarios.

La Prorectora Marcia Adams recuerda que existe una reglamentación vigente sobre comisiones de estudio, la cual establece que las solicitudes deben provenir de los Departamentos Académicos, en función de sus necesidades estratégicas y áreas de desarrollo. Señala que algunos académicos desconocen dicha normativa y que, por ello, se han producido casos de postulaciones individuales no validadas institucionalmente. Anuncia que la Prorectoría revisará y actualizará la normativa, reforzando su difusión entre las Unidades Académicas, y que enviará un oficio a los Jefes de Programa y Consejos de Posgrado recordando la exigencia del patrocinio departamental previo.

El Vicerrector Académico Alexis Meza complementa que, incluso en los casos de postulaciones aceptadas por programas externos, los departamentos mantienen la facultad de otorgar o negar el patrocinio institucional, decisión que será considerada posteriormente por el Consejo de Posgrado. Asimismo, se revisará la aplicación de las sanciones en los procesos de calificación académica, para asegurar coherencia entre los ámbitos ético, administrativo y formativo.

El consejero José Vera refuerza que la normativa sobre postulación y comisiones de estudio ya está vigente, pero requiere mayor conocimiento y cumplimiento. Aclara que los académicos que postulan por cuenta propia no están amparados por la normativa institucional, debiendo asumir íntegramente los costos y responsabilidades de su decisión, y que el reconocimiento posterior de grados o beneficios dependerá de la pertinencia del programa con las líneas de desarrollo departamental.

EL Vicerrector Académico Alexis Meza agradece las intervenciones y dispone que la Vicerrectoría Académica oficie a las unidades correspondientes para regular y uniformar los criterios de postulación y comisión de estudios, considerando las observaciones planteadas en el Consejo.

Posteriormente, el director Claudio Mancilla comparte una reflexión final respecto a la realidad socioeconómica regional, invitando a mantener una perspectiva de equidad y sostenibilidad dentro de la institución. Señala que, según datos recientes, quienes perciben ingresos sobre los \$930.000 mensuales se ubican dentro del 5% con mayores ingresos en la región de Los Lagos, e insta a no perder de vista el contexto territorial y la responsabilidad social de la universidad en su entorno. En este sentido, plantea la necesidad de fortalecer la presencia institucional en la provincia de Palena, históricamente subrepresentada en los diagnósticos y estrategias regionales, sugiriendo impulsar proyectos de investigación y vinculación territorial en dicha zona.

El Vicerrector Académico Alexis Meza agradece la intervención, recordando que algunos equipos ya se encuentran trabajando en esa línea y que la universidad presentará próximamente iniciativas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Territorial.

No habiendo más puntos que tratar, el Vicerrector Académico Alexis Meza agradece la participación de los miembros presentes, destacando el clima de colaboración y reflexión sostenido durante el año.



Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 11,55 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Martínez Cornejo".

ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo Secretaría Consejo Universitario.